

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23067 BARCELONA

Doña Julia Zapatero García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 312/12 Sección C2

Fecha del auto de declaración: 5 de junio de 2012

Clase de concurso: Voluntario Ordinario

Entidad concursada: Audaba Projectes Inmobiliaris, S.L. con domicilio en calle Pelai, 32, 5.º, de Barcelona (Barcelona) con CIF número B61759643.

Administradores concursales:

La entidad mercantil Ad Cryex S.L.P (nombrada mediante auto de fecha 13 de junio de 2012).

- Dirección postal: Vía Augusta, 232, 4.º1.º, Barcelona

- Dirección electrónica: correo@adcryex.org

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en la actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 18 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047503-1